

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de febrero de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delega competencia en materia de contratación administrativo.

Vista la solicitud de delegación expresa formulada por el Gerente Provincial de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Cádiz, en orden a celebrar, mediante Concurso Público, el contrato de Asistencia Técnica de Limpieza para 1993, determinados Centros de la 3ª Edad de ella dependientes.

Resultando que el contrato de limpieza actualmente vigente finaliza el día 31 de marzo de 1993, siendo necesario atender razones de urgencia para no interrumpir la continuidad en la prestación del citado Servicio de Limpieza, imprescindible para el adecuado funcionamiento de los Centros en cuestión.

Resultando que el expediente de contratación de limpieza a tramitar tiene como objeto los Centros siguientes:

Centro día tercera edad «La Paz (Cádiz)»
 Centro día tercera edad «La Caleta (Cádiz)»
 Centro día tercera edad Chiclana de La Frontera»
 Centro día tercera edad Puerto Real
 Centro día tercera edad Puerto de Santamaría
 Centro día tercera edad San Fernando
 Centro día tercera edad Sanlúcar de Barrameda
 Centro día tercera edad Centro Jerez de la Frontera
 Centro día tercera edad Las Torres (Jerez de la Frontera)
 Centro día tercera edad Olvera
 Centro día tercera edad Puerto Serrano
 Centro día tercera edad Trebujena
 Centro día tercera edad Ubrique
 Centro día tercera edad Villamartín
 Centro día tercera edad Algeciras
 Centro día tercera edad Jimeno de la Frontera
 Centro día tercera edad Los Barrios
 Centro día tercera edad La Línea de la Concepción
 Centro día tercera edad Vejer de la Frontera
 Centro de Información al minúválido de Algeciras

Resultando que la delegación de facultades solicitada limita su eficacia a lo celebración del referido concurso, en los términos establecidos por el art. 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Considerando que el contrato objeto de la presente delegación debe adjudicarse por concurso público por razón de su cuantía, de conformidad con los artículos 8, en relación con el 9.a) del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

Considerando que los Gerentes Provinciales de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales sólo tienen competencias delegadas para celebrar contratos administrativos, siempre que su cuantía sea inferior a 50 millones de pesetas, quedando exceptuados los contratos de obra nuevos y de equipamientos iniciales de Centros de nueva creación.

Considerando que la competencia para la celebración de contratos administrativos mediante sistema de concurso público, es de esta Dirección Gerencia, en base al artículo 10 del Decreto 252/88, de 12 de julio.

Considerando que, de acuerdo con lo previsto en el art. 47.1 de la Ley 6/1983 de 12 de julio, y art. 19 y 20 del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre), procede la presente delegación de atribuciones.

Considerando que procede atender las razones de urgencia, necesidad y conveniencia funcional existentes, en orden a efectuar la delegación en cuestión.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, vengo a disponer:

Primero. Se delega en el Gerente Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Cádiz, la facultad para celebrar mediante procedimiento de concurso público el contrato administrativo de Asistencia Técnica, relativo al Servicio de Limpieza de los siguientes Centros:

Centro día Tercera Edad «La Paz» Cádiz
 Centro día Tercera Edad La Caleta Cádiz
 Centro día tercera edad Chiclana de La Frontera»
 Centro día tercera edad Puerto Real
 Centro día tercera edad Puerto de Santamaría
 Centro día tercera edad San Fernando
 Centro día tercera edad Sanlúcar de Barrameda

Centro día tercera edad Centro Jerez de la Frontera
 Centro día tercera edad Las Torres (Jerez de la Frontera)
 Centro día tercera edad Olvera
 Centro día tercera edad Puerto Serrano
 Centro día tercera edad Trebujena
 Centro día tercera edad Ubrique
 Centro día tercera edad Villamartín
 Centro día tercera edad Algeciras
 Centro día tercera edad Jimena de la Frontera
 Centro día tercera edad Los Barrios
 Centro día tercera edad La Línea de la Concepción
 Centro día tercera edad Vejer de la Frontera
 Centro de Información al minúválido de Algeciras

Segundo. La presente delegación conlleva, asimismo, las facultades reseñadas en el art. 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Tercero. Las funciones propias de Mesa de Contratación se ejercerán en el presente concurso por la Mesa de Contratación Provincial, regulada por resolución de 31 de mayo de 1990 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Cuarto. El Organismo delegado deberá ejercer la facultad asignada haciendo constar expresamente esta circunstancia.

Quinto. Por el Organismo delegado se remitirá copia de las actuaciones producidas a la Subdirección General de Asuntos Económicos, de esta Dirección Gerencia para su constancia y control.

Sexto. La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 1993.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de enero de 1993, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993. (BOJA núm. 4, de 16.1.93).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 4 de enero de 1993, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, publicada en el BOJA n.º 4 de 16 de enero de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

1. En la página n.º 119, en el artículo 30 a), donde dice: «... promoción de situaciones de desigualdad...»;

Debe decir:

«... prevención de situaciones de desigualdad ...».

2. En la página n.º 121, en el tercer párrafo del artículo 43, donde dice:

«... en régimen de internamiento, están excluidas ...»;

Debe decir:

«... en régimen de internamiento, no están excluidas ...».

3. En la página n.º 130, Anexo III, apartado 1. A, se debe añadir:

Fotocopia de la inscripción de la entidad en el Registro administrativo correspondiente en su caso, o declaración de haberla solicitado.

4. En la página n.º 130, Anexo III, en todos los casos donde se exige la fotocopia de la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente o del reconocimiento oficial del Centro, se deberá añadir:

«... o declaración de haberla solicitado.».

5. En la página n.º 130, Anexo III apartado 5, donde dice:

«... reforma y/o ampliación...».

Debe decir:

«... conservación ...».

Sevilla, 5 de febrero de 1993

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones Definitivas: todo ello en virtud de la dispuesta en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

Objeto: C.C.2125/92 A.T. Adjudicación Definitiva. Ampliación de la capacidad de almacenamiento en disco magnético de ordenadores del S.A.S.

Importe de la adjudicación: 14.035.750 ptas.
Empresa adjudicataria: Bull España, S.A.

Objeto: C.C.2097/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Ampliación del Sistema de Información del Hospital de Pozoblanco.
Importe de la adjudicación: 15.120.000 ptas.
Empresa adjudicataria: S.M.S. Corp. y Cía. S.R.C.

Objeto: C.C.2105/92 A.T. Adjudicación Definitiva. Sistema de Información Hospital General Huelva.
Importe de la adjudicación: 30.000.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Internacional Business Machine.

Objeto: C.C. 2039/92 L.G. Adjudicación Definitiva. Distribución de material divulgativo de Educación Sanitaria.
Importe de la adjudicación: 8.750.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Cedepa, S.L.

Gerencia Provincial del S.A.S. de Sevilla

Objeto: C.P. 82003/91. Adjudicación Definitiva. Servicio de transporte individual de enfermos en Ambulancias asistibles y no asistidas en el área sanitaria de Osuna.

Importe de la adjudicación: 13.275.192 ptas./año.
Empresa adjudicataria: Aste, S.L.
Z.B.S.: Ecija.

Importe de la adjudicación: 8.200.000 ptas./año.
Empresa adjudicataria: Aste, S.L.
Z.B.S.: Luisiana (II)

Importe de la adjudicación: 4.587.596 ptas./año.
Empresa adjudicataria: Aste, S.L.
Z.B.S.: Luisiana (III)

Objeto: C.P. 82004/91. Adjudicación Definitiva. Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas en el área sanitaria de Valme.

Importe de la adjudicación: Lote 1.1. 15.904.596 ptas./año
Empresa adjudicataria: Andaluza de Ambulancias, S.L.

Importe de la adjudicación: Lote 1.2. 15.268.412 ptas./año
Empresa adjudicataria: Ambulancias Prieto, S.L.

Importe de la adjudicación: Lote 2.1. 21.041.596 ptas./año
Empresa adjudicataria: Andaluza de Ambulancias, S.L.

Importe de la adjudicación: Lote 2.2. 10.771.596 ptas./año
Empresa adjudicataria: Andaluza de Ambulancias, S.L.

Importe de la adjudicación: Lote 2.3. 15.904.596 ptas./año

Empresa adjudicataria: Andaluza de Ambulancias, S.L.

Importe de la adjudicación: Lote 2.4. 15.904.596 ptas./año

Empresa adjudicataria: Andaluza de Ambulancias, S.L.

Importe de la adjudicación: Lote 3.1. 28.131.980 ptas./año

Empresa adjudicataria: Ambulancias Tenorio, S.L.

Objeto: C.P. 82005/91. Adjudicación Definitiva. Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas en el área sanitaria Virgen del Rocío.

Importe de la adjudicación: Lote 1.1. 8.307.596 ptas./año.
Empresa adjudicataria: Francisco Alba Millares.

Importe de la adjudicación: Lote 3.1. 43.975.960 ptas./año.

Empresa adjudicataria: Ambulancias Tenorio, S.L.

Objeto: C.P. 82006/91. Adjudicación Definitiva. Servicio de transporte individual de enfermos en ambulancias asistibles y no asistidas en el área sanitaria Virgen Macarena.

Importe de la adjudicación: Lote 1.1. 7.783.292 ptas./año.
Empresa adjudicataria: Ambulancias Prieto, S.L.

Importe de la adjudicación: Lote 1.2. 7.620.000 ptas./año.
Empresa adjudicataria: Juan José Capitán Carrión.

Importe de la adjudicación: Lote 2.2. 8.107.596 ptas./año.
Empresa adjudicataria: Felipe Navarro Martín.

Importe de la adjudicación: Lote 2.3. 11.917.596 ptas./año.

Empresa adjudicataria: Agrupación Temporal de empresas D. Miguel Guerrero Contreras y D. Manuel Salis Riscart.

Objeto: C.P. 82007/91. Adjudicación Definitiva. Servicio de transporte colectivo de enfermos usuarios del Servicio Andaluz de Salud en el ámbito de Sevilla.

Importe de la adjudicación: 7.873.632 ptas.
Empresa adjudicataria: Ambulancias Tenorio, S.L.

Objeto: A.D. 16/92. Adjudicación Definitiva. Complementario reforma red de Alta Tensión Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Importe de la adjudicación: 15.198.482 ptas.
Empresa adjudicataria: Cobra, S.A.

Objeto: A.D. 21/92. Adjudicación Definitiva. Equipamiento en general programa materno-infantil para el área de Osuna-Ecija.

Importe de la adjudicación: 5.600.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Toshiba Medical Systems, S.A.

Objeto: A.D. 24/92. Adjudicación Definitiva. Equipamiento en general programa materno-infantil para el área de Valme.

Importe de la adjudicación: 5.000.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Toshiba Medical Systems, S.A.

GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. DE MALAGA

Objeto: C.P. 72.023/92 Adjudicación Definitiva. Servicio de vigilancia en el Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» y centros dependientes del mismo. (Málaga)

Importe de la adjudicación: 43.283.220 ptas.
Empresa adjudicataria: Grupo 4 Securitas España, S.A.

Objeto: C.P. 72.005/92. Adjudicación Definitiva. Servicio de